CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Directora Encargada de la Regional Santander, certifica la necesidad de contratar la modalidad o servicio siguiente:

Modalidad/servicio a contratar	MODALIDAD INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO
Población a atender	Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 186 de la misma ley
Valor del contrato a suscribir	$52.919.265 C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120
Cupos totales a contratar	5 Cupos
Dirección de la sede administrativa	Carrera 33 # 75-105 piso 1 Barrio La Floresta Barrancabermeja
Plazo de ejecución del contrato a suscribir	01 de abril a 31 de Ocutubre de 2025

Nombre de la sede	Dirección operativa	Municipio	Cupos a contratar por sede	No. Resolución de la licencia
FUNDAREVIVIR	Carrera 34b # 55a -216 Barrio Las Camelias	Barrancabermeja	5	**247** 5/24/2023

La presente certificación se fundamenta en que el operador FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR:

1. Es una entidad sin ánimo de lucro legalmente reconocida.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad a contratar.
3. Se ha comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos y documentos asociados de acuerdo con la modalidad a contratar

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Por lo anterior y con base en el concepto de desempeño emitido por la coordinadora del centro zonal, me permito manifestar que la institución FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR" con NIT-900109550-4, es idónea por que cumple con la capacidad jurídica, licencia de funcionamiento, capacidad técnica, capacidad financiera - administrativa y capacidad operativa.

MARTHA LUCIA BALLESTEROS GARCIA
Directora Regional Encargada

CATALINA AGUDELO GALLEGO
Coordinadora Centro Zonal La Floresta

Aprobó: Martha Lucia Ballesteros Garcia- Directora Regional Encargada - Regional Santander.
Revisó: Edilma Pinto Gómez – Coordinadora Grupo Asistencia Técnica – Regional Santander.
Proyectó: Rosa Marcela Fuquene Medina – Contratista Grupo Asistencia Técnica – Regional Santander

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma